
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
464	/2020

Montevideo, 08 de diciembre de 2020.

VISTO: la Licitación Pública Nacional Nº 1/2020 convocada para la Contratación de proveedores de Bootcamps en Habilidades Digitales, en el marco la Cooperación Técnica UR-T1236, acordada con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el "Apoyo al fortalecimiento de las habilidades digitales avanzadas en Uruguay";

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 20 de noviembre de 2020 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) BOGOTA INSTITUTE OF TECHNOLOGY SAS; ii) HACK ACADEMY S.R.L.; iii) MINDHUB SAS; y, iv) 4GEEKS LLC.

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y

Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

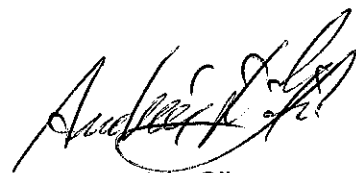
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE**

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delgado del Tribunal de Cuentas - la Licitación Pública Nacional N° 1/2020, para la adquisición de cursos de capacitación en informática de acuerdo al objeto del llamado, a la empresa 4GEEKS LLC.

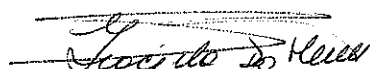
2°. Autorizar la erogación total de US\$ 128.970 (dólares americanos ciento veintiocho mil novecientos setenta), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 000, Financiamiento 4.2: "Donac. y Leg. recibidos del Exterior fuera del presupuesto".

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

